

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 07 de julio de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4241

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.
- 2.- La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **VERA Y ASOCIADOS S.A.**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **VERA Y ASOCIADOS S.A.**, consistente en excluir a don Ángel Segundo Gómez Morales, RUT N° 4.670.760-5, de la nómina de socios habilitados para dirigir, conducir y suscribir los informes de auditoría, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4241-22-30340-Z

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DAEC/DJLC WF1770361

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4241-22-30340-Z

Anotaciones	
Elimina a persona que indica de la nómina de socios habilitados para dirigir, conducir y suscribir informes de auditoría (firma autorizada)	En atención al fallecimiento de don Ángel Segundo Gómez Morales RUT N°4.670.760-5, acaecido el 3 de febrero de 2018, se excluyó a este de la nómina de socios habilitados para dirigir, conducir y suscribir informes de auditoría (firma autorizada), a contar de la fecha precedentemente señalada.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4241-22-30340-Z